

Respecto á esas dos pastorias de carneros y champurro
existentes las enagenara del modo mas seguro y á los precios que
vrea V. mas convenientes replicandole que haga por salir de ellas
tan luego como se presente un marchante o V. se le procure. Y sin
mas asunto qdo de V. como apr. este su afmo. am. at. Seg. Servidor
L. B. S. M.

321 Sr. D. Julian de Llano. Montemorelos Mayo 8 de 1845.

Mi muy estim. am. Hayer recibí c. de mi am. D. Ra-
mon Abiles con fecha 24 del mes pasado, y entre otras cosas me
dijo lo siguiente.

El viernes de la semana pasado me fue preciso ir per-
sonalmente á Matchualá á ver al Sr. Palos y exigirle al recibo
dinero entregado p. orden de V. y cuenta del Sr. D. Julian de
Llano al Sr. D. Gregoria Lambarri, valor de la pastoria de car-
neros que por conducto de dicho Palos se entregó á D. Santos de la
Masas; y me dijo el Sr. Palos q. ya debia estar en poder de V. p.
conducto el Sr. D. Julian, el aviso deb. Sr. Lambarri de haber
recibido aquella cantidad porque así se lo habia dicho á D. M.
Palos el ^{misimo} Sr. Lambarri en una entrevista que tubieron en S. Luis
la semana antepasada. Sírvase V. si no fuese así preguntan al Sr.
D. Julian si algo le ha dicho sobre el particular el Sr. Lamba-
rri y de no, sírvase V. decirme p. escribir sobre el parti. yo direc-
tam. al Sr. Lambarri, porq. á la verdad ya esto indica alguna
sospecha, y á mi me es muy vergonzoso, p. yo de todos modos satisfa-
ré á V. de que no tengo mas culpa q. haberme valido del Sr. Pa-
los p. la venta de dicho ganado, y aun toda disculpa no me sal-
va de la responsabilidad y esto mismo me servira de escarmiento
en lo sucesivo.

Por cuyo incerto te ruego me hagas el favor p. ganar
tpo. de escribirte desde allí unas 4 letras al am. Abiles á co-
rreo seguido diciendole q. aun no haz recibido aviso nin-
guno del Sr. Lambarri que se haya puesto en su por Palos la
expresada cantidad. Y sin mas asunto qdo de ti tu afmo. am.
at. Seguro Servidor. L. B. S. M.

322 Sr. D. Juan Treviño. Lagilla.

Montemorelos Mayo 15 de 1845.

Muy Sor mio que estimo: Se me presento D Pedro Tre-
viño con sus mulas buscando carga por no irse de vacio: Le lleva á V.
siete cargas de dulce á diez pesos, y seis fanegas de frijol á cuatro y me-
dio; cuyo valor de noventa y siete pesos se los dejo á V. cargados en su
cuenta corriente con mas dos pesos que ha pedido dicho Treviño uno en rea-
les, y otro en papel, y mas dos costales en iste.

Le suplico á V. que me haga favor de que oportunamente se pon-
gan en D. Felix de la Cruz mi mayordomo nueve sacas vacias, y quin-
se cargas de costales con ocho libras de istle, que lleva D. Pedro para entre-
garle para que sirvan o se hagan de ellos de cinco lienos, sacas para te-
char la lana.

Si á V. no le convinieren la remesa del frijol y dulce, pueda
V. entregarlo á Felix de la Cruz, quitandose V. con su flete con dos
cargas una de dulce y otra de frijol, y en este caso, no aparecerá en su
carta al darme V. el correspondiente aviso, mas cargo que el de tres
pesos á saber, el peso en r., del papel, y del de la carga de costales hechos
que lleva Treviño.

Y sin mas asunto quedo de V. su afmo. atento Seguro
Servidor. L. B. S. M.

323 Montemorelos Mayo 15 de 1845

Mi Estimada D. Felix de la Cruz; Para el caso que no
tome D. Juan Treviño diez cargas entre dulce y frijol que conducen sus
mulas te digo que quitandose con una carga de cada efecto por su flete,
pongo á tu disposicion en esa 6 cargas de dulce buena calidad, y cuatro
fanegas de frijol. Si esto sucede, inmediatamente que lleguen
reparte uno y otro renglon entre la gente con la debida proposicion que en-
tiendo sea de cinco á seis pesos de dulce á cada uno, y de dos almudes de fri-
jol.

Te mando en dichas mulas 9 sacas viejas vacias, con 15 cargas de
costales p. q. hagas sacas de 5 lienos. Van 8 tt. de istle te encargo q.
se ensaque bien la lana y me la remitas cuanto antes. Y sin mas asun-
to; qdo. tu afmo. am. que de corazón te estima

324 Sr. D. Lic. D. Hermenegildo.

Montemorelos Mayo 15 de 1845.

Mi estimado Primo; amigo, y hermano: Puedo enterado por tu grata 12 del corriente que recibí ayer por el ordinario que por la ocupacion contestar mi anterior de 1.º del mismo condesco, D. Flavio Mesa, por el que la recibiste. Puedes estar seguro que no hubiese sentido tu respuesta por esa coyuntura lo atribuyo yo sino a un motivo urgente que lo impedia. Asi es que por mi, lejos de observarte la dilacion que ha sido ninguno a producido la satisfaccion que me das, un nuevo reconocimiento a la consideracion que me dispensas en ella y en la extension clara y fundada de tu dictamen sobre tanteos que me escribes a virtud de la pregunta que te hice en mi anterior ya citada.

El recibo de reservada que llevo esta, fue porque fue con Mesa, D. Ant.º te habra ya impuesto. En la escritura se pusieron mil porque así lo quiso D. Ant.º y por en realidad mil seiscientos.

Dispensa mis borrones, porque ya sale el que pondra este en tus manos. Y sin mas asunto, que daste las gracias por la mucha consideracion que me dispensas qdo. de ti tu afmo. Primo y reconocido am.º at.º Seguro Servidor. J. B. S. M.

325 Montemorelos Mayo 15 de 1845.

Mi estimado hijo Vicente: El dulce en Zacatecas esta sobre 12 o 14 p.º y a plaso de 6 y 8 meses despues de un castigo de un 6 p.º que se completa por el diferente precio a que se tome la quibraron que siempre resulta. No tiene asi cuenta este proyecto. No obstante se estas por él, puedes venir a arpillar y mandar a raies todas las cargas que haya en la Hac.ª a razon de cinco pesos. Estando tu aqui, se pondra extender la compra a las mas que quieras llevar, que entiendo que será lo menos que se podran conseguir.

Desde el miércoles de la semana pas.ª estube en cama 4 dias de unos pujos, pero ya gracias a Dios, desde ayer, me halla ya restablecido. Motivo porque no te conteste aunque hubiera sido por el correo pas.º. Apenas pude notar a Valente dos cartas ejecutivas.

Tu Madre saluda a la Sra. D.ª Chepita. Dice q. la disculpe que no le escribe, porque le da verguenza estampar su firma.

Te mando un queso tambien saluda a Dolovitas, a Maria Antonia, a D. Manuel a D. Antonio &c. y yo tambien regla general.

En todas las que te escriba en lo subsiguiente, dadas estas expresiones aunque no aparezcan escritas. Puedes asegurarte con la mayor seguridad que nunca perderemos de la memoria el buen afecto que les profesamos, y con q. nos honramos teniendo esta casa como propia y disponiendo de sus cosas y de nosotros mismos como sus mas adictos y apasionados servidores.

No digas mientras estas pasando tus vacaciones, de leer mucho, y de ir adquiriendo los mejores modales de la sociedad, pero de la gente sensata. No digas palabra que no entendas ser significativo. Y sin mas por ahora qdo como spre tu afmo. Padre que de corazon te estima. Va un atadito de plumas.

326 Sr. D. Julian de Llano.

Montem. Mayo 29 de 1845.

Mi muy estimado amigo: Contesto a tu apreciable de 21 del esquilita, corriente relativa a que el dinero que me entregue por tu cuenta D. Luis Serbantes, los reciba por la misma y que le dé el recibo correspondiente de lo que sea, el que despues me será devuelto: que lo que me ha entregado y recibido es la cantidad de treientos cuarenta pesos / 340 p.º / de que te di recibo segun me previenes. Y sin mas asunto quedo de ti tu afmo. atento Seguro Servidor. J. B. S. M.

327 Sr. D. Rafael Flores. Montemorelos Mayo 30 de 1845. Realito

Muy Sor mio de mi atencion y aprecio: Contesto a la de U. de 27 del que ya fina que los pales de Cabezones no hablan de Colindante por ese lado del Rio hta el paso del Blanquillo que reconoce ni a del que fuese por el de Potosi hta el Salto. Lo que digo a U. con respecto a Bocas. Si U. me preguntara por los rumbos paralelos opuestas quienes eran por dichos papeles los colindantes, responderia a U. lo mismo. Nada hablan de esto, excepto al pasar aqui el Rio para el camino de Linares se lee que dyaban a mano izquierda un rincón del mismo Rio en que tenia su labor un Juan Contrá. Mis

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Edo. 1625 MONTERREY, MEXICO

papeles son muy antiguos, pues si entonces hubiera habido Colindantes se vieran expresados. La hacienda de Santa Anna del finado D. Agustin Echabarría, y la de S.º Pedro de D. Pablo Morales si expresan sus papeles que Caberones es colindante porque se mercenaron y se midieron despues. Asi es porque no puedo decirle a U. que sea mi Colindante sin que por esto no lo sea, ni pueda realmte serlo si sus papeles de que me impone hallarse en Linares así lo digesen.

Suplase U. dispensar los borrones porque no hay campo p.º más, y de disponer de la buena voluntad q.º le tiene este su afmo atento Seguro Servidor L. B. S. M.

Hay en mi hac.ª unas 80 cargas de dulce. Si hubiere alg.º sugeto seg.º o dos que quieran cargarlas, a ser el dulce que está muy regular en tamaño y calidad y ajustado en precio, podre dardas al credito con un plazo regular.

328 Sr. D. Pablo Morales. Montem. Junio 17 de 1845.

Mi Estimado amigo y Comp.º: Hace un mes que dije aqui al May.º que de los arroyos q.º atraviesan su propiedad el del chocolate era en unicamte podia haber alg.º sabinos seculares que por esta circunstancia, aunque con mayor costo, y bien trabajados, podian desp.ª mucha tableta, obtase licencia por medio de Reg.º no por dos sabinos de esa clase, y le indique, que lo que yo necesitaria, eran como mil tabletas p.º que bajo este dato, previo permiso, levantas la acha contra la resistencia de los respetables maturalenses a que oñase el ojo. Yo creí, y aun lo creo (si con exactitud se me ha informado que no siendo los únicos de esta edad, de la creacion, que allí existen, haciéndole al chocolate la corte mucha, en comp.ª de los de otras deceminaidos en su estension, se resolveria a U. a q.º otro con su permiso, cometiese estos Sabinicidios. Asi es q.º escribo al mayordomo que a dos sabinos debia haber reducido su pedido, y no p.º sacar mil tabletas indistintamte de estos o de aquellos. Uendose a lo mas facil, como suele hacerse por acabar pronto, destruyendo atroche y moche sin atender al gran perjuicio y daño que dejan inferidos, las mas veces mayores que el bien que han producido y uno recibe. Ha hecho muy bien por tanto Reg.º

mandandolos los acheros al Sopilote, y a las animas, pues su consiguacion ha evitado tabi daños que suelen cometerse, y a mi de placer que hubiese regresado con ellos el May.º a la Hacienda sin novedad en su comision cientifico a las Ruinas de Palmira, pues que no trajo mas que recuerdos, y memorias funebres de los que allí en otros tpos fueron los moradores y habitantes. La consiguacion de Reg.º es altamte previsora, si habia algo por agllos arroyos que raspar, pero si estaba al tanto del estado que guardaban ni aun para la raspa, no pensó bien que lejos de estimarse la marcha de frente que les hizo emprender, por una consideracion al deseo que spre. gusta la buena inteligencia manifestar bellano para servir en lo posible, puesta la negativa que yo apruebo, de ir al chocolate, es de haberse y tenerse por inutil, pues que no habia de dar otro resultado que las memorias que trageron.

Dijo ya de trisonadas o sean peñeteras. Boy al gran. Escribo hoy al Mayordomo para que intable el nuevo impedino de los dos sabinos. Si los hay, hagame U. favor que se los facilite, no diciendole de paga porque hta. el dia nada hemos hablado de esto y creo ofenderle, pero en la primera ocasion que hablemos se arreglara como U. tenga a bien el uso reciproco de palos que pudiésemos menester, y oñcar de donde y como en nuestros contrivios agostaderos, bajo la base racional justa e imparcial, sin que por esto se lastime ntra buena armonia e inteligencia, en que deseo estar y conservar con U. porque realmente lo estimo, y mientras esto es, le he de hablar achos o erres aunque U. se noje tal y como lo sienta. Y sin más asunto que dispense mis borrones q.º de U. su afmo am.º at.º Sig.º Servidor L. B. S. M.

329 Sr. D. Ramon Abilez. Montem. Junio 11 de 1845.

Mi muy estim.º amigo: Con fecha 5 de este me dice entre otras cosas D. Julian de Llano lo que sigue. Hasta hoy que he recibido carta de S.º Luis de D. Gregorio Lambarrin, ning.º dinero ha entregado por tu cuenta en aglla. ciudad D. Man.º Palos cuya noticia ponga en tu conocimiento p.º que le avises al amigo Abilez y sea de donde procede esta dilacion. Por cuya insercion vendra U. en conocimiento el estado de

angustia en que me hayo sin tener fondos disponibles p.^a salir de mis compromisos con D. Julian y aun lo que es peor p.^a cubrir otros que en este mes se me vencen que los producidos de las dos consevidas pastomas imaginadas a los Sres. Masas y Gonzales Torres. Me hallo efectivam.^{te} mi amigo, por falta de numerario, de las excitaras mas atribuladas y por lo mismo le dirijo a U. esta con propio p.^a que me diga con la franquesa e ingenaridad que acostumbra que cosa ha habido p.^a tanta dilacion, sus temores, o de dichas sumas, porq.^e en caso contrario, conociendo U. q.^e cuanto se pueda p.^a sacar dinero con las existencias de ganado q.^e tenga, sea mas, que por lo q.^e respecta a esos Sres que faltan, U. procedera con la mayor eficacia y empeño como lo estimare justo, o adaptable a las circunstancias.

Si U. imagina al Sr. Medellin la pastoria de carneros a que se refiere su carta 24 de Abril ultimo a los catorce reales que ofrece, haga U. favor de decirme si fue al contado, o bajo algun plazo, y se presta toda seguridad moral deseable.

Si p.^a darne alguna contestacion a esta tal como la deseo, fuese minister que el dador estubiere en esa quince dias, o p.^a q.^e me la traiga, detengalo U. ahí U. por otro ipo ocupandolo en el interin en cosas de campo que es lo que entiendo.

El dulce de la Hacia todavia existe. Se haya en buen estado. Si hubiese por ahí q.^e quisiere 80 cargas a 7 p.^a bajo plazo de medio año puede venir a cargarlas en todo el presente mes, y sin mas asunto qdo. de U. su afmo amigo atento
 Seguro Servidor. L. B. S. M.

330 Por D. Julian de Llano. Montem. Junio 11 de 1845.

Mi muy estimado y querido amigo: Quedo entirado por tu grata 5 del corriente de que consecuente al aviso que te di en mi anterior de 29 del pas.^o me cargaste en mi corriente los treinta y cuatro p.^a q.^e por tu orden.^o puso en mi poder D. Luis Servantes. U. hora cargame mas cien pesos que a correo seguido me harras favor

de dar orden en Mexico se pongan o mejor dicho, se le entreguen a D. Manuel Perfecto de Llano tu Sobrino por cuenta de este Sr. Cura Mendivil, rogandote avisarme cuando te den aviso del cumplimiento de tu orden p.^a gob.^o y ponerlo en noticia de este Sr.

Entregue los 128 p.^a Sr. a este D. Antonio Garcia Guerra que a su favor libraste contra mi.

Hoy pongo un propio al am.^o Abiles diciendote q.^e hita el 5 q.^e recibiste Sta de Sr. Luis nada se te decia de din.^o puesto p.^a mi eta por el Sr. Palos; que agite esto, asi como el del Sr. Gonzales Torres. Si estos Sres no pagan, recibire un gran quebranto. No espero mas que Abiles me conteste la que hoy le dirijo, p.^a fundar si viene en contra de lo que deseo, q.^e esos Sres son Chapuseros; que con verguensas! No me pagaran; pero oiran mi boca; porq.^e has de saber q.^e me pongo furioso cuando desespero.

El dador D. Man.^o M.^o Morales, apoderad.^o del am.^o D. Pablo desea q.^e Ballesteros no se le sorprenda sobre cierto negocio q.^e lo lleva a esa. Hasme favor despues de saludarmelo de buscar el mejor modo indirectos por ti o como puedas de que Ballesteros este el tanto el verdadero punto de vista de dicho negocio de que te platicare D. Man.^o

Me he alegrado infinito de q.^e Vic.^{te} y Doloretas con toda la fam.^a permanescan y se conserven buenos. Hasme favor de saludarmelos asi como a D. M.^o M.^o D. Antonio y toda tu fam.^a recibiendo ntras mas finas expresiones de toda esta tu casa; y sin mas, manda lo q.^e gustes a este tu reconocido y afmo am.^o at.^o Seg.^o Servidor L. B. S. M. D.

331 Montemoulo Junio 22 de 1845.

Mi estimado Felix: Segun tu carta de 14. del corr.^{te} importo la taasquila 69 5 1/4
 Por la misma tienes pagado 26, 62 y 15, q.^e te han quedado
 44, 6 del dinero q.^e te has recibido, dispuestos por lo mismo.
 D. Marcelino me dijo q.^e allí tenia a tu disposicion los 20, q.^e
 20. pagó D. Jesus Garcia.
 8... Me entregado a Estuan p.^a q.^e te lleve 8 p.^a el completo
 69. 6 igual. 69. 6
 Como no pude antes que llego D. Marcelino ni alger q.^e
 melio liquidar el recibo q.^e le diste de ciento cuarenta y ocho car-

unos y de 517 embros entre cabras y ovejas le dexas q. por su
convicte y comparacion le resultara en mi favor unos
veinte y ocho caxtas reales en la forma siguiente.

Senia D. Marcelino de saago por la carta q. le dixi en 8 de Ene- ro de este año.....	224.
Ahora lleva 48 fan. de mais a 62.	36.
Mas la carta libranza de cinco p. a su favor contra D. Dona- ciano, de D. Andres Barral.....	100.
Son data los 148. cañeros y las 517 embros mencionadas.....	360.
arriba en 388 p. 42	388.4
Resto.....	X 28.4

Al pieo vijo q. te comuniqué estaba D. Juan truvino a cuen-
ta de fletes, cárgale 3 p. 5 d. mas. Lo estoy muy pobre de dinero por
q. nadie me paga. Esto te servira de gobierno q. cuando te mande
algo para cuanto y determinado objeto, en ello solo debes emplearlo.

Te mando con Estevan: 6 sombreros: 2 doanas zapatos; y
cárgale 2 fan. de mais a 1 p. y 4 d. mantas a 4 d. y 1 p. en 2.

Cárgale a Juanino todo lo que te tengo, y q. cuide y pas-
torice lo q. tenga como engorde. No has juntado las rentas, todo
lo q. entraguen q. sea capon y cárgalo a Juanino. Te man-
do con Estevan la costal de Sevilla. El costal es de la Glac. pa.

No dejes pend. nada de compra y q. los cañeros engorden mu-
cho, pues si no los engordo en el interim por Honor' o principios de Did
deben de ir a vender o matarse por San Luis, por donde se pueda.

Cuanto siento q. hubiera vendido la lana D. Marcelino a
los 14 d. q. le ofrecia un extranjero. Dale al mismo a Sr. Pedro
Halarco Rey se le van a dar las 6 h. cargas de dula a 8 p.

332 Sr. D. Julian de Llano. Montem. Junio 22 del 1845.

Mi muy estim. amigo: Te acompaño una que te dirige el
am. D. Ramon Abilez mandandotela prontam. porque erod
rea la contestacion q. te da al informe q. seg. me impone la tu-
ya fecha de ayer que me entrego anoche a las 8 me hizo Vi-
cente le tenias pedido p. arreglar la toma de gan. q. hizo el
D. Palos de tu pertenencia. Con la anticipacion de este dato para el mien-
coho dia de correo podras pensar la medida mas edecuada a tus intereses.
Va adjunta tambien todo el cartapano q. me ha incluido dicho am. en la q.

me escribe p. q. veas como anda lo q. me deben Palos y Gonzalez To-
rrer, y me hagas favor de decirme a la vista de la prop. q. hace Me-
dellin sobre la pastoria por escogida entre 8 mil carni. si me con-
viene darla a los 14 v. teniendo de costo alla hta. el dia deide
el año pas. mas de 800 p. sirviendote de dato q. ella salio con
1600 y poco de caberas. Yo no debo a nadie mas q. a ti, porq.
600 p. q. me faltan p. pagar de todo el punto de com. q. te co-
munique habia comp. no urgen hta. Abril del año. Asi es q.
todo lo q. me va cayendo sean de moros o de christianos lo
estoy recibiendo p. hacer en el una buena casita comoda y
bien ventilada. Tengo ya dos semanas de trabajo he prestado
en soleras una pza. de 10 v. q. estaba en cerramto inmediata
a la tienda y en tres carreras sala y porton tengo listas
120 bigas, mil tabletas tres puertas hechas 2 ventanas de
fierro L. Estoy con mucho calor en este negocio. El plan de
la casita esta presupuestado en sus 59 p. p. debo hacerlo
todo con la mayor economia no sacando en efeta mas q. fueren
q. p. maestros y material grande. Todo lo demas lo
hago y hare con mis sirvientes. En estos tres meses
hta. Sep. de ellos contento con fabricar de todo a todo
las 300 v. de las tres pzas mencionadas, sin las 23 de fren-
te q. ya lo estaban sobre las q. recayo la compra. Para esto
no necesito esforzar la renta de mis carni. Con lo q. me cae,
y me deben por aqui, calculo indeflectibemte salir bien con
lo q. me he propuesto poblar este año. Pero si es neces-
ario esforzarla, si se llama esforzar no vender a como uno
desca, p. establecer el giro de Viete. Vicente le urge ya en pren-
der y es minister q. se persuade la Dra. D. Chepita q. aqui
a mis consejos, a mi vista, en casa parte es lo q. imparcialmte
le conviene al muchacho y a Doloritas. Aqui con un capitali-
to de seis a ocho mil p. pinto el mejor p. el comercio, pue-
de hacerse algo bajo mis aspicios y ausilios q. tendra opor-
tunamte. años de frioleras q. alli no se le podrian prestar
y le costaria mucho. Mil razones hay y que omito por muy
obvias, y p. no ser difuso p. q. Viete se establezca aqui. Anoche
q. llego, hablo con su Madre la q. se halla en cama ya 8 dias
p. ya esta muy aliviada, de resultas de un aborto q. le produjo